OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

504

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2012, del Director General de HABE, por la que se hacen públicas las inscripciones de alta y otras anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros de autoaprendizaje de euskera durante el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 6 de agosto de 2003, de la Consejera de Cultura, por la que se regula el Registro de euskaltegis y centros de autoaprendizaje de euskera, y en virtud de las facultades que me otorga el Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprueban las normas orgánicas de HABE,

RESUELVO:

Hacer públicas, según figuran en los anexos I y II de la presente Resolución, las relaciones de las anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros de autoaprendizaje de euskera durante el año 2011.

En Donostia-San Sebastián, a 9 de enero de 2012.

El Director General de HABE,
JOSEBA IÑAKI URIBE BURGOA.

ANEXO I

Listado de centros que han modificado su titularidad

Nombre	Nº Regist.	Nuevo titular	Fecha Resolución
Mondragon Lingua Gasteiz zentroa	803	Mondragon Lingua Kooperatiba Elkartea	28-03-2011
Mondragon Lingua Donostia zentroa	804	Mondragon Lingua Kooperatiba Elkartea	28-03-2011

ANEXO II

Listado de centros que han cambiado de domicilio social

Nombre	N° Regist.	Nueva dirección	Fecha Resolución
Bergarako udal euskaltegia	19	Irizar jauregia – Barrenkalea, 33 20570 Bergara	28-03-2011
Durangoko udal euskaltegia	245	Saibi kalea, 10 48200 Durango	13-10-2011
Labayru Ikastegia euskaltegia	66	Colon de Larreategi, 14-2. 48001 Bilbo	20-12-2011